ANEXO No. 6 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA DE SERIEDAD	RIESGO JURIDICO	LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	PROPONENTE SELECCIONADO.	DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURIDICO	LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURIDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURIDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL la no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS (2) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y POR UN (1) AÑO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIÓNATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	1	2	3
Clase	General	Específico	Específico
Fuente	Externo	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Financiero	Tecnológico	Operacional
Descripción	Incumplimiento del Contrato	Fuga de Información	Falsedad en documentos que conforman la oferta
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Se interrumpirían las actividades de recolección de información para prevención y anticipación	Que los ingenieros que prestan soporte de mantenimiento divulguen información	Declaratorio desierto de proceso de contratación
Probabilidad	1	3	1
Impacto	4	4	4
Calificación Total	5	7	5
Prioridad	Medio	Alto	Medio
¿A quién se le asigna?	Contratista	Contratista	Entidad
Tratamiento/Control a ser implementados	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el riesgo debe ser aceptado.	Evitar el riesgo/realizar formato de compromiso de reserva estudio de seguridad a personas.	Evitar el riesgo/verificación estricta de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	2	1
Impacto después del tratamiento: Impacto	3	4	1
Impacto después del tratamiento: Calificación	4	6	1
Impacto después del tratamiento: Calificación Total	Bajo	Alto	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Si	Si	Si
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento	Contratista	Contratista	Integrantes de los comités evaluadores (jurídico,
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Una vez inicie el contrato	Una vez inicie el contrato	Evaluación de los comités
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Una vez finalice el contrato	Una vez finalice el contrato	Publicaciones de las evaluaciones
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Se nombrará supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento contractual por parte del contratista.	Realizar formato original de compromiso de reserva.	Verificación de los documentos que integra la oferta.
Monitoreo y revisión: Periodicidad	De acuerdo a la cronología del proceso	Toda vez que se requiera	De acuerdo a la cronología del proceso

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	6	5	4
Clase	Específico	Específico	Específico
Fuente	Externo	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Tecnológico	Operacional	Tecnológico
Descripción	Realización de Cambios no autorizados en el sistema	Acceso a las instalaciones por parte del personal de soporte no autorizado	Instalación de Software con código malicioso
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Que el ingeniero de soporte ingrese sin autorización a las configuraciones del sistema y realice cambios que afecten la confidencialidad, integridad y	Que ingresen personas no autorizadas previamente a las instalaciones de DIPOL	Se instale un software malicioso o espía por el cual se pueda extraer la información o vulnerar la
Probabilidad	2	3	3
Impacto	4	4	4
Calificación Total	6	7	7
Prioridad	Alto	Alto	Alto
¿A quién se le asigna?	Contratista	DIPOL	Entidad
Tratamiento/Control a ser implementados	Acompañamiento permanente al ingeniero de soporte y mantenimiento por parte del administrador de la plataforma del sistema. Igualmente, la aplicación del procedimiento de atención a incidentes.	Solicitar que el ingreso de los funcionarios de soporte sean siempre los mismos, los cuales debe estar autorizados en el contrato	Impedir el ingreso de dispositivos de almacenamiento extraíble como los son las USB, CD – DVD, discos duros, modem,
Impacto después del tratamiento			
Probabilidad	2	1	2
Impacto	4	3	4
Calificación	6	4	6
Calificación Total	Alto	Bajo	Alto
¿Afecta la ejecución del contrato?	Si	Si	Si
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento	DIPOL – Contratista	DIPOL	Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Una vez inicie el contrato	Una vez inicie el contrato	Una vez inicie el contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Una vez finalice el contrato	Una vez finalice el contrato	Una vez finalice el contrato
Monitoreo y revisión			
¿Cómo se realiza el monitoreo?	Todas las actividades realizadas en el sistema deben quedar documentadas mediante actas de soporte	Verificar que el ingeniero que va a realizar las actividades de soporte y mantenimiento sea el autorizado	Verificación al ingreso de las instalaciones por parte de la guardia y CPD, monitoreo y control a través de las herramientas de
Periodicidad	Toda vez que haya una visita de soporte y mantenimiento o conexión remota	Toda vez que haya una visita de soporte y mantenimiento	Toda vez que se realice una visita técnica por parte de los ingenieros.